



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el Próximo día veintitres de mayo de 2022 a las 13:00 horas, convoco con dos días hábiles de antelación, a los/as Señores/as Concejales/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el SALÓN DE PLENOS, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

De no poderse celebrar sesión el día y hora expresados por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as Señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinticinco de mayo de 2022 a las 13:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2. SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES PARLAMENTO ANDALUCIA 19 DE JUNIO DE 2022
3. APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL
4. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 30 DE MARZO DE PROYECTOS PFEA 2022 DE

El Alcalde
Fdo. Antonio Pedregosa Montilla

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



1F39 6236 9754 90CB AF59

1F396236975490CBAF59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18/5/2022